

**ALCANCE A LA ADENDA No. 7**

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN CON LOS RECURSOS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL DEL PARQUE DE INNOVACIÓN DOÑA JUANA**

En el marco de la “CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN CON LOS RECURSOS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL DEL PARQUE DE INNOVACIÓN DOÑA JUANA” se informa a todos los proponentes que radicaron sus ideas de proyecto dentro del plazo establecido en esta convocatoria, que se modifica el cronograma, así:

**1.2 Cronograma <sup>(a)</sup>**

Fecha de apertura de la convocatoria	31 de octubre
Fecha de cierre de la convocatoria	15 de Noviembre a las 6:00 pm
Evaluación y preselección de propuestas	16 al 19 de Noviembre
Envío de requerimientos de subsanación a los proponentes respecto de los documentos habilitantes	18 de noviembre
Plazo de respuesta a los requerimientos de subsanación de los documentos habilitantes	20 de noviembre a las 5 pm
Publicación de resultados de propuestas preseleccionadas	22 de Noviembre
Los proponentes tendrán tres (03) días para realizar cualquier observación a los resultados de preselección.	Entre el 22 y 25 de Noviembre
Respuesta a las observaciones presentadas.	27 de Noviembre
Estructuración de las propuestas preseleccionadas.	Del 26 de noviembre al 12 de diciembre, hasta las 12:00 del mediodía.
Evaluación de proyectos.	A partir del 12 y hasta el 13 de Diciembre
Publicación parcial de resultados de proyectos seleccionados y asignación de recursos aprobados.	A partir del 20 de enero de 2025
Segunda publicación de resultados de resultados de proyectos seleccionados y asignación de recursos aprobados.	29 de enero de 2025
Coordinación con proponentes para el inicio de los proyectos aprobados.	Desde el 21 de enero de 2025

Notas: (a) Cualquier cambio en el cronograma será notificado previamente a través de la página web oficial de la entidad para que todos los interesados estén informados.

**Fin del alcance a la Adenda No 7.**